	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL
invima	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN**		
	Código: GAD-GCT-FM24	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA. - TECNIGEN LTDA.	**NIT/ CC No.**	830.145.062-0
CORREO ELECTRÓNICO	info@tecnigenltda.com	**TELÉFONO**	8 140 200
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión		**(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)**
No. CONTRATO	561 del 24 de septiembre del 2025	**TERMINO DE EJECUCIÓN**	86 días
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS INCLUIDOS REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES DEL EQUIPO MARCA EVOQUA MODELO UTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM PARA EL LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA		

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-09-24	**FECHA DE INCIO**	2025-09-25	**FECHA DE TERMINACIÓN**	2025-12-19

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 25.271.000**	**SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO**	**$ 25.271.000**	**VALOR A PAGAR**	**$ 25.271.000**
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	**$ 0**	**VALOR PAGADO**	**$ 25.271.000**	**No. PAGO QUE SE CERTIFICA**	**(PAGO 1)**
TIPO DE PAGO	FINAL	**FACTURA / CUENTA N°.**	FVTE1057	**PERIODO OBJETO DE PAGO**	**(25 de septiembre del 2025 al 19 de diciembre del 2025)**
BANCO	BBVA	**TIPO DE CUENTA**	Ahorros	**No DE CUENTA**	918095167

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO

(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)

NO APLICA

3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato

Informe de actividades	SI		**Facturas**	SI	
Pago Parafiscales	SI		**Ingreso a Almacén**	SI	
SGSSI	SI		**Documentos a cargo**	NO	
Carné	NO		**Otros. Cuales?**	NO	

indique las observaciones respectivas

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA		91873494		
ITEM	**PERIODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**	**ENTIDAD**
SALUD	2025-12	2025-12	$ 686.800	Sanitas EPS Y EPS Sura
PENSIÓN	2025-11	2025-11	$ 2.746.400	Protección, Porvenir, Colfondos y Colpensiones
ARL	2025-12	2025-12	$ 189.200	Vida Colpatria S.A.

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compesación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. ***Se debe anexar los pagos o planillas.***

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(El supervisor deberà realizar un informe respecto de la ejecuciòn del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.
3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

Fecha de expedición de la presente certificación:	**AAAA**	**MM**	**DD**
	2025	12	19



YESID JAVIER GARCÍA SANTAMARÍA - SUPERVISOR

Coordinador Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas - Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal	
Nombre	
Fecha de revisado:	AAAA-MM-DD
Consecutivo:	

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.
NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.

TECNOLOGIAS GENETICAS LIMITADA
Nit:830145062-0
Dir:CR 15 A BIS 58 A 45
Tel:3114425859
E.mail: info@tecnigenltda.com

Factura electrónica de venta
No. FVTE1057

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
Inst. Nal de Vigilancia de Alimentos Invima	**04/12/2025**	**$ 25.271.000,00**
NI No. : 830000167-2	VENDEDOR	
DIRECCION : Cr 10 64-60	79962556 - Sergio Vladimir Baquero Lopez	
C. TRIBUTARIA: PJ;RC;GC;AG;RI;EE	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 2948700	03/01/2026	
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
MANT03	Servicio de repotenciamiento y verificación	1 Und	$ 4.779.831,93		IVA 19%	$ 4.779.831,93
CB-EQ030-W3T197613	Módulo de Pretratamiento. AMB. Referencia W3T197613	1 Und	$ 1.243.697,48		IVA 19%	$ 1.243.697,48
CB-EQ014-W3T197621	Modulo de pretratamiento DTO, Referencia W3T197621	1 Unid	$ 1.718.487,40		IVA 19%	$ 1.718.487,40
CB-EQ024-W2T558519	Lampara UV Sumergible. Referencia W2T558519	1 Und	$ 2.085.714,29		IVA 19%	$ 2.085.714,29
CB-EQ026-W3T199197	Cartucho repuesto Trampa de CO2. Referencia W3T199197	1 Und	$ 1.875.630,25		IVA 19%	$ 1.875.630,25
CB-EQ025-W2T558521	Lámpara UV para oxidación Referencia W2T558521	1 Und	$ 2.223.529,41		IVA 19%	$ 2.223.529,41
CB-EQ015-W3T197694	Modulo de Pulimiento final MFIIID. Referencia W3T197694	2 Und	$ 3.470.588,23		IVA 19%	$ 6.941.176,46
CB-EL001-PREFILTRO	Prefiltros de carbon activado, 20 pulgadas - 10 µm	2 Und	$ 77.310,92		IVA 19%	$ 154.621,84
CB-EL002-PREFILTRO	Prefiltros de polipropileno, 20 pulgadas 5 um	2 Und	$ 48.739,50		IVA 19%	$ 97.479,00
CB-EL003-PREFILTRO	Prefiltros de prefiltros de polipropileno 20 pulgadas 1 um	2 Und	$ 57.983,19		IVA 19%	$ 115.966,38

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 21.236.134,44
IVA liquidado	$ 4.779.831,93	19%	$ 908.168,07
IVA liquidado	$ 16.456.302,51	19%	$ 3.126.697,49
VALOR TOTAL :			$ 25.271.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 03/01/2026	$ 25.271.000,00

VALOR (en letras) : VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS

OBSERVACIONES

#$19-12-00;561de2025;ygarcias@invima.gov.co#$
Número del contrato:561 DE 2025
Proceso interno: 3106

Continúa en la página # 2

Sello de firma:
XiGb785G+KcSqDI8RiyTtBVwXxNooe0+EhPu0Acf6N9BzZLnn4983TzO1g/vBIRuwKCMnBYeH5O9YwJl/SRaDydI3cs/s2r8di/oJE6ebJBY//suwDkiBuS10P3MR
T+ub8etmpXhgaP9zaTer7YMmxDcBIt+ZqzzZfR4ZEDT+Wu+5NWctgK/9nzBrJxeF/42/m+yeFqeBPZfs6zfgcgHemFN66GLd1QnFr9YfGcByV5vtD4BvenilsXZn
C3BSBENj7cN4++rAHWLkwD3bHxThp8vipcrqdL8O64SNHRE3OWpnX5mnd9lwUgS2zf7DfPYDR9Dw6SbXjsUwfpEd8ItoQ==

CUFE: 537102c5d23f85492d548d1eeace7386a7004e4ec8aead005967d7b34bed872fe58ce2555fbceb77019fafac74e9469a
Fecha emisión: 2025-12-04 16:50:23 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-04 16:50:28-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764099315569. Prefijo: FVTE. Rango: 1001 al 4000. Vigencia: 29/09/2025 hasta 29/09/2027

TECNOLOGIAS GENETICAS LIMITADA
Nit:830145062-0
Dir:CR 15 A BIS 58 A 45
Tel:3114425859
E.mail: info@tecnigenltda.com

Factura electrónica de venta
No. FVTE1057

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
Inst. Nal de Vigilancia de Alimentos Invima	**04/12/2025**	**$ 25.271.000,00**
NI No. : 830000167-2	VENDEDOR	
DIRECCION : Cr 10 64-60	79962556 - Sergio Vladimir Baquero Lopez	
C. TRIBUTARIA: PJ;RC;GC;AG;RI;EE	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO : 2948700	03/01/2026	
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia		

Supervisor: Dr.Yesid Javier Garcia Santamaria
Forma de pago:30 dias

Nota:
#$19-12-00;561de2025;ygarcias@invima.gov.co#$

Persona jurídica y asimiladas, Régimen simple de tributación (O-47), Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 03/01/2026.

No practicar Retencion en la Fuente por renta ni por ICA ya que pertenecemos al Regimen Simple de Tributacion
No somos responsables de practicar retencion en la fuente por renta ni por ICA.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros Empresarial No 00130918000200095167 Banco BBVA
Email: administrativo@tecnigenltda.com

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
XiGb785G+KcSqDI8RiyTtBVwXxNooe0+EhPu0Acf6N9BzZLnn4983TzO1g/vBIRuwKCMnBYeH5O9YwJl/SRaDydI3cs/s2r8di/oJE6ebJBY//suwDkiBuS10P3MRT+ub8etmpXhgaP9zaTer7YMmxDcBIt+ZqzzZfR4ZEDT+Wu+5NWctgK/9nzBrJxeF/42/m+yeFqeBPZfs6zfgcgHemFN66GLd1QnFr9YfGcByV5vtD4BvenilsXZnC3BSBENj7cN4++rAHWLkwD3bHxThp8vipcrqdL8O64SNHRE3OWpnX5mnd9lwUgS2zf7DfPYDR9Dw6SbXjsUwfpEd8ItoQ==

CUFE: 537102c5d23f85492d548d1eeace7386a7004e4ec8aead005967d7b34bed872fe58ce2555fbceb77019fafac74e9469a
Fecha emisión: 2025-12-04 16:50:23 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-04 16:50:28-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764099315569. Prefijo: FVTE. Rango: 1001 al 4000. Vigencia: 29/09/2025 hasta 29/09/2027

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830145062-0	Tecnologias Geneticas Ltda	Cra 15 A Bis No 58 A 45	8140200	tecnigen@tecnigen.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		91873494	$4.309.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	515.800	0		0		0	0	0	0	515.800	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	414.400	0	0	0	0	0	0		414.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.648.600	0	0	0	0	0	0		1.648.600	5
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	189.200				189.200	0	0	189.200			1.892	189.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	114.000	0	0	114.000	2
CCF21	Cafam	860013570-3	572.800	0	0	572.800	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	686.800	686.800
Pensión	4	2.746.400	2.746.400
Riesgos Laborales	1	189.200	189.200
CCF	2	686.800	686.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.309.200	4.309.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830145062-0	Tecnologias Geneticas Ltda		Cra 15 A Bis No 58 A 45	8140200	tecnigen@tecnigen.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		91873494	$4.309.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007668919 | USUGA CHAVEZ MIKE JEFFERSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.850.000 | 296.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.850.000 | 74.000 | 14-4 | 1.850.000 | 1 | 9.700 | CCF21 | 1.850.000 | 74.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1013632834 | TALADICHE COTRINA OLGA LUCIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.850.000 | 296.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.850.000 | 74.000 | 14-4 | 1.850.000 | 1 | 9.700 | CCF21 | 1.850.000 | 74.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1067892408 | ESTRADA ORTIZ LEIDYS VANESSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF11 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 52814532 | BAQUERO LOPEZ ELIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.590.000 | 414.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.590.000 | 103.600 | 14-4 | 2.590.000 | 1 | 13.600 | CCF21 | 2.590.000 | 103.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 53054016 | GARCIA ESCOBAR SANDRA MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 75070629 | MUÑOZ NOREÑA LUIS GILBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF11 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79799495 | BAQUERO LOPEZ JAVIER EVERARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79893145 | MARTINEZ ARISMENDI WILLIAM AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.590.000 | 414.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.590.000 | 103.600 | 14-4 | 2.590.000 | 3 | 63.100 | CCF21 | 2.590.000 | 103.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79962556 | BAQUERO LOPEZ SERGIO VLADIMIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.590.000 | 414.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.590.000 | 103.600 | 14-4 | 2.590.000 | 3 | 63.100 | CCF21 | 2.590.000 | 103.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACION

Pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales (solo para aquellos obligados de acuerdo con las exclusiones de la ley 1607 de 2012 – reglamentada por el decreto 1828 de 2013)

De conformidad con lo señalado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007 Y lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013, así como de cualquier otro aporte parafiscal necesario

Yo **ELIANA BAQUERO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.814.532 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA –*TECNIGEN* con NIT No. 830.145.062-0 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que **la compañía** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar,

Con respecto a los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, certificamos bajo gravedad de juramento que no nos encontramos obligados a cancelar estos, por encontrarnos en lo establecido dentro de la normatividad vigente.

Atentamente,

TECNIGEN
TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA
ORIGINAL

ELIANA BAQUERO LOPEZ
Identificación No. C.C 52.814.532 de Bogotá
En calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL**

Ciudad y fecha: Bogotá, 03 de diciembre 2025

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	EVALUACION DE PROVEEDORES		
	Código: GAD-GCT-FM8	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

info@tecnigenltda.com

NOMBRE DEL PROVEEDOR	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA. - TECNIGEN LTDA.	**FECHA DE EVALUACIÓN**	**AAAA**	**MM**	**DD**
			2025	12	19
NIT O C.C. No.	830.145.062-0	**PERIODO EVALUADO (si aplica)**	**Desde**		**Hasta**
			2025-09-25		2025-12-19

No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	561 del 24 de septiembre del 2025
FECHA ACTA DE INICIO	2025-09-25
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	info@tecnigenltda.com
DIRECCIÓN Y TELEFONO	CRA 15a Bis No 85 a - 45/Bogotá D.C. - Colombia, PBX:8 140 200
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS INCLUIDOS REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES DEL EQUIPO MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM PARA EL LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS-INVIMA

SISTEMA DE PUNTUACIÓN				
	NA	**No aplica**	**2**	**Cumple parcialmente**
	0	**No cumple**	**3**	**Cumple plenamente**
	1	**Cumple minimamente**	**4**	**Supera las expectativas**

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES}}$ $\frac{(\ 24\)}{(\ 24\)}$ X 100 = **100**

EXCELENTE	**91 - 100**
BUENO	**71 - 90**
REGULAR	**50 - 70**
MALO	**0 - 49**

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION	**EXCELENTE**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones: Ninguna

YESID JAVIER GARCIA SANTAMARÍA
Coordinador Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA** identificado(a) con **número 830.145.062-0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta de Ahorros Empresarial No 00130918000200095167** apertura da el 28 de septiembre de 2022, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **918095167**
10 dígitos: **0918095167**
16 dígitos: **0918000200095167**

Recuerde que, para el pago de nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **03** de diciembre **2025** con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211495080

(415)7707212489984(8020) 000014121149508 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 5 0 6 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TECNIGEN LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 A BIS 58 A 45

42. Correo electrónico gestiontecnigen@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 1 4 0 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 4 0 7 2 3	3 3 1 4	2 0 0 4 0 7 2 3		4 6 6 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAQUERO LOPEZ ELIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA
Sigla: TECNIGEN LTDA
Nit: 830145062 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01400047
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2004
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 15 A Bis No. 58 A 45 Apto 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gestiontecnigen@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8140200
Teléfono comercial 2:	3114425859
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 A Bis No. 58 A 45 Apto 202

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gestiontecnigen@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8140200
Teléfono para notificación 2:	3114425859
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002001 del 23 de julio de 2004 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2004, con el No. 00945699 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de septiembre de 2054.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de esta sociedad es: Desarrollo de toda acción comercial e industrial licitas, pero en especial el comercio, en las actividades de representar, distribuir, exportar, importar, fabricar líneas médicas, hospitalarias, científicas y laboratorio, todos aquellos instrumentos e implementos relacionados con biología, biotécnica, genética, ingeniería genética, microbiología, bacteriología, medicina, nutrición, medicina veterinaria, zootecnia, agronomía, ingeniería agronómica, química, ingeniería química, medio ambiente, ingeniería ambiental, farmacia, petroquímica, alimentos, control de calidad, ciencias forenses, clínica, cosmética, plástico, polímeros, como sistemas de análisis de imagen, termocicladores, cámaras de electroforesis, balanzas, bombas, cabinas de flujo laminar, sistemas para purificación de agua, centrifugas, espectrofotómetros, flourometros, lectores y lavadores de microplacas, microscopios y estéreo microscopios, cámaras de video y fotografía, software de aplicaciones para control y mediciones en diferentes equipos, incubadoras, cámaras para pruebas climáticas y de crecimiento de plantas, refrigeradores para laboratorio, microtomos, criostatos, medidores electroquímicos, medidores de punto de fusión, transferpipetas, buretas, dispensadores de medios, pistolas dosificadoras, agitadores, polarímetros, refractómetros, autoclaves a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vapor, esterilizadores de óxido de acetileno, microprocesadores para automatización de autoclaves, cámaras para extracción de gases, muebles para laboratorio en acero inoxidable, reactivos, medios de cultivo, consumibles y vidriería especializada, se incluye la importación y distribución en todas las especialidades de las piezas sueltas necesarias para mantenimiento y reparación de los equipos importados y nacionales denotados en este artículo. Todos los demás actos relacionados directamente con las acciones indicadas, los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones convencionales, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En general, a cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá: A) Importar los bienes necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. B) Exportar bienes producidos por la empresa o empresas en las cuales esta tenga participación o que estén relacionados con el objeto social principal. C) Adquirir o fundar establecimientos de comercio. D) Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles. E) Constituir empresas o sociedades o formara parte de las y constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes de las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. F) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratos y operaciones comerciales o financieras, necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. G) Contratar los servicios necesarios para la realización del objeto social y establecer para ellos cualquier dinero de remuneración permitidas por la ley. H) Ejecutar todos aquellos actos tales como adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes intervenir ante tercero o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. I) Aceptar, descontar, endosar, prestar, girar y en general, negociar toda clase de títulos valores, cartas de crédito en mutuo acuerdo con o sin intereses. J) Dar o tomar dineros en mutuo conocimiento sin intereses, hipotecar y gravar los bienes de la sociedad según le convenga a los propósitos del objeto social. K) Representar firmas nacionales o extranjeras. L) Contratar o realizar directamente estudios, proyectos o planificaciones para el ensanche o ampliación de su actividad y en razón de ello. M) Adelantar el estudio financiero de las operaciones comerciales inherentes a su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad. N) Formar parte de otras sociedades o unirse de manera temporal para actividades similares de comercio, complementarias o accesorias de la sociedad limitada de conveniencia para sus socios, absorber tales empresas, fusionarse, transformarse o escindirse en otros tipos de sociedades, transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o amigables componedores, en las cuestiones amigables componedores, en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores, celebrar todos los acatos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y normal funcionamiento de la sociedad y de los demás conducentes al buen logro de los bienes. O) La empresa no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las suyas propias, las cuales corresponden a decisión de los socios gestores.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 20.000.000,00 dividido en 200,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Eliana Baquero Lopez	C.C. 000000052814532
No. de cuotas: 100,00	valor: $10.000.000,00
Sergio Vladimir Baquero Lopez	C.C. 000000079962556
No. de cuotas: 100,00	valor: $10.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 200,00	valor: $20.000.000,00

Mediante la Escritura Pública No. 3861 de la Notaría 39 de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 2015, inscrita el 28 de abril de 2016, bajo el No. 02098288 del Libro IX, se llevó a cabo la liquidación de sociedad conyugal y sucesión de Celsa Graciela Lopez Vedoya, y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía Hector Mauricio Puerto Camargo en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Subgerente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Subgerente son los Representantes Legales de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El Gerente tendrá las siguientes facultades atribuciones y deberes: A) Representar a la sociedad en todas sus actividades. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones. C) Velar por el buen funcionamiento de la sociedad en todas sus actividades. D) Nombrar y remover a los funcionarios y trabajadores de la sociedad, asignarles salarios y funciones. E) El Gerente como Representante Legal de la sociedad estará ampliamente facultado para adquirir o enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles o maquinaria y equipo de trabajo. F) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. G) Usar la firma o razón social. H) Designar al Secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. I) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; J) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; K) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; L) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; M) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. N) La capacidad de negociación será hasta de ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, cuando lo supere requerirá autorización de la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 136 del 24 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 02107176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Eliana Baquero Lopez	C.C. No. 000000052814532

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Sergio Vladimir Baquero Lopez	C.C. No. 000000079962556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2241 del 31 de agosto de 2011 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01508981 del 1 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 922 del 17 de mayo de 2012 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01641261 del 8 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 922 del 17 de mayo de 2012 de la Notaría 59 de Bogotá D.C.	01641263 del 8 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 6109 del 22 de diciembre de 2021 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	02809674 del 30 de marzo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3314

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.226.703.562
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de julio de 2004. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 12:31:20
Recibo No. AB25791101
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257911014F472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 3 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	561 del 24 de septiembre del 2025			
CONTRATISTA:	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA. - TECNIGEN LTDA.		**NIT / C.C No.:**	830.145.062-0
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS INCLUIDOS REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES DEL EQUIPO MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM PARA EL LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA			
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.271.000,00			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-09-24		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	86 días
FECHA DE INICIO:	2025-09-25		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2025-12-19
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	2025-09-25	**HASTA:**	2025-12-19
PAGO NÚMERO:	**PAGO 1 – FINAL**		**DEPENDENCIA:**	LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:			**YESID JAVIER GARCÍA SANTAMÁRIA**	

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1	Programar dentro de un plazo que no supere los 15 días calendario, luego de dar inicio al contrato, las intervenciones metrológicas de acuerdo con los requerimientos del Laboratorio y del supervisor del contrato, conforme al Plan de Control de Equipos o Instrumentos y a las eventualidades que ocurran durante el período de ejecución del contrato.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo.	Factura Electrónica No. FVTE1057

2	Realizar y ejecutar las intervenciones metrológicas (mantenimiento, Repotenciamiento, calibración) del equipo en las instalaciones del Grupo de Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas ubicado en la Sede CAN en la Av. Calle 26 No. 51-20 CAN BLOQUE A, Piso 2 – Bogotá D.C.	Se realizan los diagnósticos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM objeto del contrato pertenecientes al LFQAB.	Factura Electrónica No. FVTE1057
3	Cubrir el total de los gastos incluyendo los generados por viáticos y/o por desplazamiento del personal para realizar las intervenciones requeridas para el equipo localizado en las instalaciones del Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas, de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad ubicada en la Av. Calle 26 No. 51-20 CAN Bloque A, Piso 2 – Bogotá D.C., así como el traslado de los repuestos y/o consumibles solicitados entre otros.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM.	Visitas Técnicas realizadas en las instalaciones del Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas.
4	Presentar al supervisor del contrato previamente a las intervenciones metrológicas la(s) hoja(s) de vida de los técnicos que realizarán el repotenciamiento del equipo. Dicha(s) hoja(s) de vida debe(n) contar con los certificados de formación, así como con la certificación de experiencia que acredite mínimo un (1) año en el servicio de repotenciamiento de equipos de agua.	Se presentaron las hojas de vida de los técnicos responsables de las intervenciones metrológicas vía correo electrónico.	Presentación de Hojas de Vida y Certificados de los señores: Sergio Baquero, William Martínez.
5	Realizar un diagnóstico de los equipos objeto del contrato, previamente al inicio de las intervenciones metrológicas, el cual deberá ser confirmado por correo electrónico al supervisor del contrato y/o responsable de metrología, en aras de establecer cuál es el estado de	Se realizo diagnóstico de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM.	Factura Electrónica No. FVTE1057

	los equipos antes de iniciar el mantenimiento. Los resultados del diagnóstico realizado se deberán documentar y se vea en un informe independiente o dentro del mismo informe de mantenimiento preventivo.		
6	Brindar una garantía de seis (6) meses por el servicio prestado, así como por los repuestos y consumibles suministrados, asegurando el buen estado y vigencia, haciendo entrega de los equipos en perfectas condiciones, nuevos, debidamente sellados y no remanufacturados.	Entrega de consumibles propuestos en el Estudio Previo, ítem 2 al Ítem 10.	Remisión de entrega de consumibles.
7	Utilizar para las intervenciones metrológicas de verificación, un medidor de conductividad, calibrado y con verificación que cuente con celda de flujo continuo, el cual debe encontrarse certificado para conductividad eléctrica como mínimo a un 1µS/cm, y contar con certificado de calibración emitido por un laboratorio de calibración acreditado por ONAC.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo.	Factura Electrónica No. FVTE1057
8	En caso de que después de la finalización del repotenciamiento, los resultados de la verificación no satisfagan los criterios de calidad esperados para el equipo designado, se debe realizar los ajustes y actividades que correspondan para resolver problema, hasta obtener un resultado de la verificación, sin costo adicional para el Invima.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo.	Factura Electrónica No. FVTE1057
9	Realizar una segunda entrega de diagnóstico y/o al momento de realizar el repotenciamiento, fuera detectado una falla que tenga relación con la pieza	Descripción de observaciones y recomendaciones en los Informes de Mantenimiento Preventivo y verificación.	Envío de informes mediante correo electrónico.

	deteriorada por el uso, que no estuviera contemplada en la intervención, y que después de realizado dicho repotenciamiento, aun persistiera la falla, se deberá incluir en los informes de repotenciamiento una descripción de la falla del sistema: título del defecto, así como descripción y número de parte o número de referencia de la pieza que requiera su reemplazo.		
10	Incluir en cada informe de repotenciamiento el debido registro fotográfico, donde se ilustre el proceso de desensamble del equipo, los elementos o piezas que eventualmente se encuentren afectadas o deterioradas y/o piezas que hayan sido reemplazadas.	Registro fotográfico descrito en los Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación.	Envío de informes mediante correo electrónico.
11	Presentar dentro del reporte/informe de repotenciamiento, cualquier observación y/o recomendación que sea pertinente sobre el estado del funcionamiento de las partes, descripción general del estado del instrumento, recomendaciones acerca de insumos y partes que se deban adquirir para el próximo repotenciamiento, así como recomendaciones para alargar la vida media del equipo y reducir el riesgo de daños.	Descripción de observaciones y recomendaciones en los Informes de Mantenimiento Preventivo y verificación.	Envío de informes mediante correo electrónico.
12	Entregar reportes individuales de cada intervención metrológica (repotenciamiento y verificación).	Envío de Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación, vía correo electrónico.	Envío de informes mediante correo electrónico.

13	Emitir reportes de verificación y repotenciamiento de acuerdo con lo establecido en la tabla Requisitos de soportes documentales de intervenciones metrológicas, según la intervención de la que se emita soporte.	Envío de Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación, vía correo electrónico.	Envío de informes mediante correo electrónico.
14	Entregar al supervisor del contrato el reporte individual de intervenciones metrológicas en medio físico y digital, máximo 10 días después del desarrollo de las intervenciones metrológicas.	Envío de Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación, vía correo electrónico e informe en físico.	Entrega de informes mediante correo electrónico. Entrega en físico de informes de mantenimiento preventivo y verificación.
15	Realizar las correcciones requeridas por el supervisor del contrato o la persona designada para la revisión de estos, a los Reportes de repotenciamiento y entregar estos documentos corregidos en medio físico y digital máximo tres (3) días hábiles después de realizado el requerimiento. El documento soporte que requiere ajuste lo conservará el laboratorio mientras se recibe el soporte corregido.	Envío de correo electrónico con la aceptación de lo informado en la realización de intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo.	Correo electrónico con la aceptación de las correcciones requeridas.
16	Colocar un sello en el equipo donde se verifique la siguiente información: Nombre de la empresa, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de intervención (repotenciamiento/verificación), fecha de realización.	Se coloca etiqueta al equipo intervenido EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM con la información solicitada.	Entrega de etiquetas del equipo intervenido.
17	Asegurar la puesta en funcionamiento del equipo EVOQUA modelo ULTRACLEAR TP 10 TWF 60UV/UF/TM, S/N: 7986849-01 después de finalizada cada intervención metrológica, y atender al menos por un término de seis (6) meses	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna	Factura Electrónica No. FVTE1057

	después de realizadas dichas intervenciones, cualquier requerimiento de revisión y ajuste que surja para los equipos, como resultado de un eventual fallo de funcionamiento derivado de las intervenciones realizadas. Reponer los elementos objeto del contrato que resulten averiados durante la prestación del servicio, de por lo menos la misma marca, modelo y calidad que los averiados, en un término no mayor a 1 mes después de ocurrido el suceso, los cuales deberán venir en su empaque original sin ningún tipo de alteración.	Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo.	
18	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera y atender las llamadas de emergencia y demás requerimientos que efectúe el supervisor del contrato respecto al servicio prestado relacionado en las especificaciones técnicas, el cual será en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	Se atendieron llamadas por parte del proveedor en los cuales se atendieron los requerimientos para el funcionamiento del equipo.	Atención por parte del proveedor mediante llamadas telefónicas y correo electrónico

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

2. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.			AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD
……			AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD

3. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de xxx del año xxxx.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

4. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$25.271.000
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$25.271.000
Saldo del contrato	$0,00

5. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		

Atentamente,

ELIANA BAQUERO LOPEZ

Firmado digitalmente por ELIANA BAQUERO LOPEZ
Fecha: 2025.12.09 10:31:23 -05'00'

Eliana Baquero López
Contratista
C.C. No. 52.814.532

Recibí a satisfacción:



YESID JAVIER GARCÍA SANTAMARÍA
Coordinador del Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
Supervisor(a) Contrato 561 del 24 de septiembre 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	561 del 24 de septiembre del 2025		
CONTRATISTA:	TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA. - TECNIGEN LTDA.	**NIT / CC No.:**	830.145.062-0
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS INCLUIDOS REPUESTOS Y/O CONSUMIBLES DEL EQUIPO MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM PARA EL LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.271.000,00		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-09-24	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	86 días
FECHA DE INICIO:	2025-09-25	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2025-12-19
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YESID JAVIER GARCÍA SANTAMARÍA	**DEPENDENCIA:**	**LABORATORIO FISICOQUÍMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

2. SUSPENSIONES			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

3. PRÓRROGAS			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

4. ADICIONES			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	SEGURPS DEL ESTADO S.A.	**No. de póliza**	21-44-101480710

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 5.054.200,00	2025-09-25	2026-06-19
Calidad del servicio	$ 7.581.300,00	2025-09-25	2026-06-19
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	$5.054.200,00	2025-09-25	2026-06-19
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.263.550,00	2025-09-25	2028-12-19

6. SANCIONES

SI_____ **NO**_____**X**_____

(INDICAR LAS APLICADAS AL CONTRATO EN CASO AFIRMATIVO)

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI_____**X**_____ **NO**_____

8. BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.271.000,00
ADICIONES	$0,00
MODIFICACIONES	$0,00
SUBTOTAL	$ 25.271.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 25.271.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	$0,00

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Programar dentro de un plazo que no supere los 15 días calendario, luego de dar inicio al contrato, las intervenciones metrológicas de acuerdo con los requerimientos del Laboratorio y del supervisor del contrato, conforme al Plan de Control de Equipos o Instrumentos y a las eventualidades que ocurran durante el período de ejecución del contrato.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo. Factura Electrónica No. FVTE105
2	Realizar y ejecutar las intervenciones metrológicas (mantenimiento, Repotenciamiento, calibración) del equipo en las instalaciones del Grupo de Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas ubicado en la Sede CAN en la Av. Calle 26 No. 51-20 CAN BLOQUE A, Piso 2 – Bogotá D.C.	Se realizan los diagnósticos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM objeto del contrato pertenecientes al LFQAB. Factura Electrónica No. FVTE1057
3	Cubrir el total de los gastos incluyendo los generados por viáticos y/o por desplazamiento del personal para realizar las intervenciones requeridas para el equipo localizado en las instalaciones del Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas, de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad ubicada en la Av. Calle 26 No. 51-20 CAN Bloque A, Piso 2 – Bogotá D.C., así como el traslado de los repuestos y/o consumibles solicitados entre otros.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM. Visitas Técnicas realizadas en las instalaciones del Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas.
4	Presentar al supervisor del contrato previamente a las intervenciones metrológicas la(s) hoja(s) de vida de los técnicos que realizarán el repotenciamiento del equipo. Dicha(s) hoja(s) de vida debe(n) contar con los certificados de formación, así como con la certificación de experiencia que acredite mínimo un (1) año en el servicio de repotenciamiento de equipos de agua.	Se presentaron las hojas de vida de los técnicos responsables de las intervenciones metrológicas vía correo electrónico. Presentación de Hojas de Vida y Certificados de los señores: Sergio Baquero, William Martínez.
5	Realizar un diagnóstico de los equipos objeto del contrato, previamente al inicio de las intervenciones metrológicas, el cual deberá ser confirmado por correo electrónico al supervisor del contrato y/o responsable de metrología, en aras de establecer cuál es el estado de los equipos	Se realizo diagnóstico de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM.

	antes de iniciar el mantenimiento. Los resultados del diagnóstico realizado se deberán documentar y se vea en un informe independiente o dentro del mismo informe de mantenimiento preventivo.	
6	Brindar una garantía de seis (6) meses por el servicio prestado, así como por los repuestos y consumibles suministrados, asegurando el buen estado y vigencia, haciendo entrega de los equipos en perfectas condiciones, nuevos, debidamente sellados y no remanufacturados.	Entrega de consumibles propuestos en el Estudio Previo, ítem 2 al Ítem 10. Remisión de entrega de consumibles.
7	Utilizar para las intervenciones metrológicas de verificación, un medidor de conductividad, calibrado y con verificación que cuente con celda de flujo continuo, el cual debe encontrarse certificado para conductividad eléctrica como mínimo a un 1µS/cm, y contar con certificado de calibración emitido por un laboratorio de calibración acreditado por ONAC.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo. Factura Electrónica No. FVTE1057
8	En caso de que después de la finalización del repotenciamiento, los resultados de la verificación no satisfagan los criterios de calidad esperados para el equipo designado, se debe realizar los ajustes y actividades que correspondan para resolver problema, hasta obtener un resultado de la verificación, sin costo adicional para el Invima.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo. Factura Electrónica No. FVTE1057
9	Realizar una segunda entrega de diagnóstico y/o al momento de realizar el repotenciamiento, fuera detectado una falla que tenga relación con la pieza deteriorada por el uso, que no estuviera contemplada en la intervención, y que después de realizado dicho repotenciamiento, aun persistiera la falla, se deberá incluir en los informes de repotenciamiento una descripción de la falla del sistema: título del defecto, así como descripción y número de parte o número de referencia de la pieza que requiera su reemplazo.	Descripción de observaciones y recomendaciones en los Informes de Mantenimiento Preventivo y verificación. Envío de informes mediante correo electrónico.
10	Incluir en cada informe de repotenciamiento el debido registro fotográfico, donde se ilustre el proceso de	

	desensamble del equipo, los elementos o piezas que eventualmente se encuentren afectadas o deterioradas y/o piezas que hayan sido reemplazadas	Registro fotográfico descrito en los Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación. Envío de informes mediante correo electrónico.
11	Presentar dentro del reporte/informe de repotenciamiento, cualquier observación y/o recomendación que sea pertinente sobre el estado del funcionamiento de las partes, descripción general del estado del instrumento, recomendaciones acerca de insumos y partes que se deban adquirir para el próximo repotenciamiento, así como recomendaciones para alargar la vida media del equipo y reducir el riesgo de daños.	Descripción de observaciones y recomendaciones en los Informes de Mantenimiento Preventivo y verificación. Envío de informes mediante correo electrónico.
12	Entregar reportes individuales de cada intervención metrológica (repotenciamiento y verificación).	Envío de Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación, vía correo electrónico.
13	Emitir reportes de verificación y repotenciamiento de acuerdo con lo establecido en la tabla Requisitos de soportes documentales de intervenciones metrológicas, según la intervención de la que se emita soporte.	Envío de Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación, vía correo electrónico. Envío de informes mediante correo electrónico.
14	Entregar al supervisor del contrato el reporte individual de intervenciones metrológicas en medio físico y digital, máximo 10 días después del desarrollo de las intervenciones metrológicas.	Envío de Informes de Mantenimiento Preventivo y Verificación, vía correo electrónico e informe en físico. Entrega de informes mediante correo electrónico. Entrega en físico de informes de mantenimiento preventivo y verificación.
15	Realizar las correcciones requeridas por el supervisor del contrato o la persona designada para la revisión de estos, a los Reportes de repotenciamiento y entregar estos documentos corregidos en medio físico y digital máximo tres (3) días hábiles después de realizado el requerimiento. El documento soporte que requiere ajuste lo conservará el laboratorio mientras se recibe el soporte corregido.	Envío de correo electrónico con la aceptación de lo informado en la realización de intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo. Correo electrónico con la aceptación de las correcciones requeridas.
16	Colocar un sello en el equipo donde se verifique la siguiente información: Nombre de la empresa, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de	Se coloca etiqueta al equipo intervenido EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP

	intervención (repotenciamiento/verificación), fecha de realización.	10TWF 60UV/UF/TM con la información solicitada. Entrega de etiquetas del equipo intervenido.
17	Asegurar la puesta en funcionamiento del equipo EVOQUA modelo ULTRACLEAR TP 10 TWF 60UV/UF/TM, S/N: 7986849-01 después de finalizada cada intervención metrológica, y atender al menos por un término de seis (6) meses después de realizadas dichas intervenciones, cualquier requerimiento de revisión y ajuste que surja para los equipos, como resultado de un eventual fallo de funcionamiento derivado de las intervenciones realizadas. Reponer los elementos objeto del contrato que resulten averiados durante la prestación del servicio, de por lo menos la misma marca, modelo y calidad que los averiados, en un término no mayor a 1 mes después de ocurrido el suceso, los cuales deberán venir en su empaque original sin ningún tipo de alteración.	Se realizan las intervenciones metrológicas de los equipos del equipo EVOQUA MARCA EVOQUA MODELO ULTRACLEAR TP 10TWF 60UV/UF/TM descrito en la columna Descripción del Servicio de la tabla No. 2 del estudio previo. Factura Electrónica No. FVTE1057
18	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera y atender las llamadas de emergencia y demás requerimientos que efectúe el supervisor del contrato respecto al servicio prestado relacionado en las especificaciones técnicas, el cual será en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	Se atendieron llamadas por parte del proveedor en los cuales se atendieron los requerimientos para el funcionamiento del equipo. Atención por parte del proveedor mediante llamadas telefónicas y correo electrónico

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

No Aplica.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE__X__ BUENO _____ REGULAR ____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9,** soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo con el subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1] del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 561 de 2025, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 561de 2025 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en ___Bogotá D.C.____ a los 19 del mes de diciembre de 2025.

Yesid Javier García Santamaría
Coordinador del Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad
Supervisor(a) Contrato 561 de 2025

[1] 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista